



**Convocatoria al 141° período de
sesiones del Consejo Internacional de
Café: 25 y 26 de marzo de 2026 –
reunión virtual**

El Presidente del Consejo Internacional del Café y la Directora Ejecutiva de la Organización Internacional del Café tienen el honor de convocar a los Países Miembros de la Organización al 141° período de sesiones del Consejo Internacional del Café que se llevará a cabo virtualmente los días 25 y 26 de marzo de 2026.

Se adjuntan el orden del día provisional y la información pertinente para participar en el período de sesiones. Nos sentiremos honrados de recibir a los representantes de su Gobierno y beneficiarnos de sus valiosas y constructivas contribuciones a las discusiones para el bien del sector cafetero mundial.

Nos valemos de la oportunidad para expresar nuestra más alta y distinguida consideración.

Michael Wheeler
Presidente
Consejo Internacional del Café

Vanúsia Nogueira
Directora Ejecutiva
Organización Internacional del Café

INFORMACIÓN POR ADELANTADO PARA LOS PARTICIPANTES

ÍNDICE	Página
I. Introducción	3
II. Reunión virtual con software e interpretación.....	3
III. Asistencia	3
IV. Quórum	3
V. Credenciales e inscripción	3
VI. Sesiones	4
VII. Orden del día	4
Anexo I: Orden del día provisional	
Anexo II: Modelo de carta credencial	
Anexo III: Modelo de carta de autorización para representar los intereses de un Miembro y ejercer sus derechos de voto	

I. INTRODUCCIÓN

1. La Directora Ejecutiva de la Organización Internacional del Café (OIC) desea informarles a los Miembros y observadores que se ha programado un período de sesiones del Consejo Internacional del Café para tener lugar **de forma virtual los días 25 y 26 de marzo de 2026**.

II. REUNIÓN VIRTUAL CON SOFTWARE E INTERPRETACIÓN

2. El 141º período de sesiones del Consejo se celebrará en línea usando el software de conferencia virtual **Zoom** y se ofrecerá interpretación en los cuatro idiomas oficiales (español, francés, inglés, y portugués). A todos los participantes se les enviarán más instrucciones en relación con requisitos técnicos para asistir a la reunión virtual.

III. ASISTENCIA

3. A fin de ofrecer la mejor experiencia virtual a los Miembros y debido a limitaciones técnicas, las delegaciones que asistan al 141º período de sesiones del Consejo sólo podrán **tener dos delegados que hablen** en nombre del país Miembro (Jefe de delegación y suplente) y **tres observadores** que podrán asistir y escuchar en silencio, pero sin hacer intervenciones habladas. Podrán aceptarse observadores adicionales en silencio si un Miembro lo solicita y la Secretaría lo aprueba basándose en las credenciales recibidas y en la capacidad de la plataforma Zoom

IV. QUÓRUM

4. El párrafo (4) del artículo 11 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 establece que “El quórum necesario para adoptar decisiones en un período de sesiones del Consejo lo constituirá la presencia de más de la mitad del número de Miembros exportadores e importadores¹, respectivamente, que representen por los menos dos tercios de los votos de cada sector.”

V. CREDENCIALES E INSCRIPCIÓN

5. De conformidad con la Regla 3 del Reglamento de la OIC, las credenciales de las delegaciones de los países Miembros deberán ser expedidas por escrito a la Directora Ejecutiva en papel con membrete oficial de las autoridades competentes designadas por el Miembro (esto es, el Ministerio o el organismo del gobierno pertinente del país Miembro, o un representante de la misión diplomática del país Miembro en cuestión en el país en que se encuentra la sede de la Organización o en el que tenga lugar el período de sesiones). Se solicita a los Miembros que establezcan coordinación con las autoridades de sus respectivos países para evitar que se emitan credenciales por duplicado.

6. Se pide a los Miembros que se aseguren que su lista completa de credenciales se reciba en la Organización **a más tardar el 20 de marzo de 2026**. Deberán enviarse copias escaneadas por correo electrónico a la Secretaría (credentials@ico.org). Será importante incluir la dirección electrónica de todos los delegados en la carta credencial. De ese modo, la Secretaría podrá inscribir a los delegados por medio de Zoom. En el Anexo II se adjunta un modelo de carta.

7. Se recuerda a los Miembros que no puedan asistir que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 13 del Acuerdo de 2007, “Todo Miembro exportador podrá autorizar por escrito a otro Miembro exportador, y todo Miembro importador podrá autorizar por escrito a otro Miembro

¹ Miembros activos con derecho de voto.

importador, para que represente sus intereses y ejerza su derecho de voto en cualquier reunión del Consejo”. En el Anexo III se adjunta un modelo de autorización. Las cartas de autorización deberán enviarse a credentials@ico.org a más tardar el **20 de marzo de 2026**.

VI. SESIONES

8. El 141º período de sesiones del Consejo tendrá lugar de **13:00 a 17:00 el miércoles 25 de marzo y de 11:00 a 15:00 el jueves 26 de marzo de 2026 (hora del Reino Unido)**, con un descanso de 30 minutos. La OIC comprende que el horario podrá ser inconveniente para los Miembros que conecten desde lugares en zonas horarias muy diferentes y quiere agradecer a todos los Miembros su comprensión y cooperación.

Reuniones de coordinación de los Miembros exportadores e importadores

9. Los portavoces de los Miembros exportadores e importadores podrán solicitar a la Secretaría que organice reuniones de coordinación en preparación del 141º período de sesiones del Consejo y antes de que tenga lugar. La fecha y hora de esas reuniones, así como el enlace para unirse a ellas, se dará a conocer a los Miembros a su debido tiempo y a petición de los portavoces.

VII. ORDEN DEL DÍA

10. Se adjunta a este documento el orden del día del Consejo.

11. Los Miembros que deseen presentar documentos para distribución o sugerir asuntos adicionales para examen deberán comunicarlo por escrito a la Directora Ejecutiva **a más tardar el 20 de marzo de 2026** o solicitar que el asunto se incluya en el tema “Otros asuntos” al comienzo de la sesión en que se examine el orden del día.

Consejo Internacional del Café

141º período de sesiones

Sesión virtual

25 y 26 marzo 2026

Londres, Reino Unido

Orden del día provisional

Tema	Documento
Apertura del 141º período de sesiones del Consejo	
El Presidente del Consejo pronunciará un discurso de apertura. La Directora Ejecutiva pronunciará un discurso de bienvenida.	
1. Orden del día provisional: <i>para aprobación</i>	ICC-141-0 Rev. 1
2. Votos	
2.1 Redistribución de los votos para el 141.º período de sesiones del Consejo para el año cafetero 2025/26: <i>para examen y, si procede, aprobación</i>	ICC-141-1
La Jefa de Operaciones informará al respecto.	
3. Acuerdo Internacional del Café de 2022	
3.1 Miembros del Acuerdo Internacional del Café de 2022: <i>para tomar nota</i>	ED-2409/22 Rev. 3
La Directora Ejecutiva informará acerca de firmas y el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación y aprobación del Acuerdo de 2022.	
3.2 Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo de 2022: <i>para tomar nota</i>	verbal
El Presidente del Grupo de Trabajo para la Entrada en Vigor del Acuerdo de 2022 informará sobre los avances realizados.	
4. Cuestiones financieras y administrativas	
4.1 Comité de Finanzas y Administración: <i>para tomar nota</i>	FA-407/26 Rev. 1 FA-409/26
El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informará acerca de la reunión del Comité, y hablará de la situación financiera de la Organización.	
4.2 Cuentas administrativas de la Organización del ejercicio económico 2024/25 e Informe de Auditoría – <i>para examen y, si procede, aprobación</i>	FA-403/26 Rev. 1
4.3 Cuentas del Fondo Especial correspondientes al ejercicio económico 2024/25 e Informe de Auditoría - <i>para examen y, si procede, aprobación</i>	FA-404/26 Rev. 1
Se presentarán las cuentas del Fondo Especial y el Informe de Auditoría para aprobación de los Miembros exportadores.	
5. Instalaciones: <i>para examen</i>	ED-2498/26 ED-2464/24 Rev.2
6. Puesto de Director(a) Ejecutivo(a) – Mandato 2027-2032: <i>para examen</i>	verbal

7. Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado	
7.1 Ejecución del Programa de Actividades: <i>para tomar nota</i>	verbal
La Directora Ejecutiva presentará un informe provisional (octubre 2025 a marzo 2026) sobre la labor de la Organización, destacando los avances, logros, desafíos, oportunidades y limitaciones. El informe se centrará en la ejecución del Programa de Actividades, incluso sobre el Grupo Operativo Público-Privado del Café.	
8. Asociaciones	
8.1 ME OIC – FAO: <i>para examen y, si procede, aprobación</i>	WP-Council 355/26
La Jefa de Operaciones informará al respecto.	
8.2 ME OIC – OIAC: <i>para examen y, si procede, aprobación</i>	WP-Council 356/26
La Jefa de Operaciones informará al respecto.	
9. Informe de reuniones de comités y otros órganos	
9.1 Comité Conjunto: <i>para tomar nota</i>	verbal
El Presidente del Comité Conjunto informará al respecto.	
9.2 Actualización sobre la entrega y evaluación de propuestas de iniciativas de la OIC y su inclusión en el Programa de Actividades: <i>para tomar nota</i>	verbal
10. Titulares de cargo y Comités	
10.1 Presidente, Vicepresidente y composición de los comités: <i>para examen</i>	WP-Council 354/25 Rev. 1
Los portavoces de los Miembros exportadores e importadores presentarán sus nombramientos de Presidentes, Vicepresidentes y miembros de comités	
10.2 Vicepresidente del Consejo: <i>para elección</i>	verbal
De conformidad con el Artículo 10 del Acuerdo de 2007, el Vicepresidente para el año cafetero 2025/26 deberá ser elegido entre los representantes de los Miembros importadores.	
11. Credenciales: <i>para examen y, si procede, aprobación</i>	verbal
El Presidente examinará las credenciales con la ayuda de la Secretaría e informará al Consejo.	
12. Reuniones futuras – <i>para tomar nota</i>	verbal
Se invita a los Miembros a que sugieran temas de informes que se puedan presentar en el próximo período de sesiones, para inclusión en el orden del día, y mejoras en las disposiciones concertadas para reuniones futuras.	
13. Otros asuntos – <i>para examen</i>	verbal
Ceremonia de clausura	verbal

DOCUMENTOS DE REFERENCIA
Acuerdo Internacional del Café de 2007
Plan de acción quinquenal de la Organización Internacional del Café
Reglamento de la Organización Internacional del Café

MODELO DE CARTA CREDENCIAL

Deberá enviar su carta credencial, en papel con membrete oficial a credentials@ico.org, a más tardar el 20 de marzo de 2026.

[Fecha]

Sra. Vanúsia Nogueira
Directora Ejecutiva
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres WC1X 8HB

141º período de sesiones del Consejo Internacional del Café
Período de sesiones virtual
(25 y 26 marzo 2026)

Estimada Sra. Nogueira:

Tengo el honor de comunicarle que [el país] estará representado por los siguientes delegados en el 141º período de sesiones del Consejo Internacional del Café que tendrá lugar en línea los días 25 y 26 de marzo de 2026:

[Nombre] Representante (un solo nombre, por favor) delegado hablante)
[Título]
[Organización]
[Dirección electrónica]

[Nombre] Suplente(s) (observador en silencio)
[Título]
[Organización]
[Dirección electrónica]

[Nombre] Asesor(es) (observador en silencio)
[Título]
[Organización]
[Dirección electrónica]

Atentamente,

[Firma]*
[Nombre]
[Título]

* La firma deberá ser la de un representante de las autoridades competentes designadas por el país Miembro (esto es, el Ministerio o el organismo del gobierno pertinente del país Miembro, o un representante de la misión diplomática del Miembro en cuestión en el país en que se encuentra la sede de la Organización o en el que tenga lugar el período de sesiones).

**MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE
UN MIEMBRO Y EJERCER SUS DERECHOS DE VOTO**

Deberá enviar su autorización a credentials@ico.org, a más tardar el 20 de marzo de 2026.

[Fecha]

Sra. Vanusia Nogueira
Directora Ejecutiva
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres WC1X 8HB

141º período de sesiones del Consejo Internacional del Café
Período de sesiones virtual
(25 y 26 marzo 2026)

Estimada Sra. Nogueira:

Lamento notificarle que el Gobierno de mi país no estará representado en el 141º período de sesiones y ha autorizado a [nombre de otro país Miembro] a que represente sus intereses y ejerza su derecho de voto en el 141º período de sesiones del Consejo Internacional del Café que tendrá lugar el 25 y 26 de marzo de 2026.

Atentamente,

[Firma]*
[Nombre]
[Título]
[País Miembro]

* La firma deberá ser la de un representante de las autoridades competentes designadas por el país Miembro. (esto es, el Ministerio o el organismo del gobierno pertinente del país Miembro, o un representante de la misión diplomática del Miembro en cuestión en el país en que se encuentra la sede de la Organización o en el que tenga lugar el período de sesiones).